

OAP. (hacer copia s/plomo)
MU. C/PLANO.

DECRETO CON TOMA DE RAZÓN N°0016

SANTIAGO - 27/01/2009

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISION JURÍDICA



MUM

**DECLÁRASE MONUMENTO
HISTÓRICO EL FUERTE SAN CARLOS
Y EL POLVORÍN, UBICADOS EN LA
COMUNA DE ANCUD, PROVINCIA DE
CHILOÉ, X REGIÓN DE LOS LAGOS.**

28

SANTIAGO,

DECRETO N°

CONSIDERANDO:

Que, el Fuerte San Carlos, ubicado en la Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos es parte de las fortificaciones iniciadas en la Bahía de Lacuy en el año 1768, que aseguraban el tránsito de las naves de comercio de las colonias de España en América. Su ubicación buscaba concentrar la población dispersa en diferentes puntos de la isla en este lugar, formando parte de un sistema de defensa de ocho puestos ubicados al norte de la Isla de Chiloé que debía proteger el Canal de Chacao.

Que, el Fuerte San Carlos fue construido y diseñado por el teniente coronel don Carlos de Beranguer y Dusmet, Gobernador de la Isla de Chiloé, en obediencia a una real orden del año 1767, que mandaba a ocupar definitivamente este puesto y a fortificarlo.

Que, este Fuerte constituye el sitio fundacional de la actual ciudad de Ancud, fundamental como registro material de la historia de los pobladores del sector.



Que, la fortificación, actualmente, conserva el polvorín, estructura edificada en albañilería de ladrillo y techumbre de piedra. Los registros de la época relatan la intención inicial de construirlo en piedra y ladrillos, pero la escasez de estos materiales hicieron que se realizara en tepes (pedazos de tierra cubiertos de césped, trabados por las raíces de la hierba, que cortados en forma prismática sirven para hacer paredes y malecones), asentados, trabados y afirmados con pernillos de madera. Los restos que, actualmente, se encuentran bajo tierra corresponden a los basamentos de piedra.

Que, hacia el año 1790 se cuestiona su diseño y construcción por no cumplir con los requerimientos defensivos y por estar en avanzado estado de deterioro. La Bahía defensiva ubicada en el Canal de Chacao funcionó hasta 1826, año en que el Archipiélago de Chiloé fue anexado a Chile.

Que, en la actualidad el Fuerte San Carlos está semienterrado y cubierto de vegetación, no obstante, aún permite observar el trazado de su estructura. El polvorín ubicado a un costado cuenta con un sector de visitas turísticas.

Que, la solicitud de declaración de Monumento Histórico para el Fuerte San Carlos ha sido presentada, en el año 2008, por la Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y es parte del Programa "Puesta en Valor del Patrimonio", actualmente en ejecución en virtud de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, que lleva adelante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288, de 1970; Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ord. N° 5909, del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 12 de diciembre de 2008; Acta de Sesión de 14 de mayo de 2008 (punto 237), ambas del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 365, de la Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, de 11 de junio de 2008; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Histórico el Fuerte San Carlos y el Polvorín, ubicados en la Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos, según se define en el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-A, detallado en plano de límites que se adjunta y que forma parte del presente decreto.

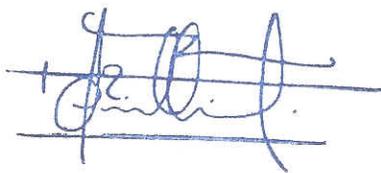
El área protegida tiene una superficie de 629,71 m².

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

**MÓNICA JIMÉNEZ DE LA JARA
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristián Martínez Ahumada', written over two horizontal lines.

**CRISTIÁN MARTÍNEZ AHUMADA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Distribución:

- Oficina General de Partes	1
- Diario Oficial	1
- División Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- Contraloría General	3

Ing. 5330-2008